



DECRETO ALCALDICIO N° 237

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA, 30 de Enero de 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N°4 de 30 de Enero de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por un monto de \$500.000.-, según Presupuesto Municipal vigente año 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.22 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 139 de fecha 27.01.2023.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$500.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sr. (a) Leyla Gonzalez Espinoza RUT [REDACTED] de la dirección de Desarrollo Comunitario en calidad de Planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N°139

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta Chequera Electrónica Banco Estado, Numero [REDACTED] e-mail.: leilagonzalez@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	Programas Sociales	CEDIAM	\$500.000
			TOTAL	\$500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

WVM/MBQ/CMAB/MMN/VGG/vgg



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE